

EJÉRCITO DE CHILE  
ESTADO MAYOR GENERAL  
Dirección de Relaciones Internacionales

---

---

RAO - 02003  
C IX

REGLAMENTO

ORGÁNICO Y DE  
FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO  
MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

CUADERNO IX

DIRECCIÓN DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

2013

---

---

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)



## CAPÍTULO I

### MISIÓN GENERAL, TAREAS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN

#### A. MISIÓN GENERAL

Art. 1. Asesorar al Comandante en Jefe del Ejército y al alto mando institucional, a través del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en el accionar internacional del Ejército, conforme con los intereses institucionales, de la defensa y nacionales, y con los acuerdos y tratados suscritos por el Estado de Chile.

#### B. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 2. Las tareas fundamentales son las siguientes:

- Desarrollar el proceso de planificación para el accionar internacional del Ejército, incluyendo el análisis y estudio del escenario internacional, sus tendencias, prospectiva y normativa, en función de los objetivos institucionales y de acuerdo con los compromisos suscritos por el Estado de Chile con la comunidad internacional.
- Proponer, sistematizar y coordinar el conjunto de orientaciones, actividades y acciones a desarrollar por el Ejército en el ámbito internacional, en conformidad con sus intereses y objetivos, y aquellos que se derivan de la condición de instrumento de la política exterior del Estado.
- Desempeñar la función de organismo de coordinación entre el EMCO y el Ejército, en cuanto a la participación internacional de la fuerza.
- Coordinar las acciones de los AGREMILs nacionales en el extranjero y de los representantes en Chile de los ejércitos extranjeros para el cumplimiento de sus funciones, en las actividades que se deriven de la interacción diplomática.

#### C. ORGANIZACIÓN

Art. 3. Para el cumplimiento de su misión y tareas fundamentales, la DIRIDE estará organizada en la forma que establece este reglamento y con las dotaciones de cargos que fije la respectiva tabla de distribución.

El director de la DIRIDE depende directamente del JEMGE.